

**L**a labor desarrollada por el personal técnico agronómico del Servicio Nacional de Fitopatología Agrícola en sus diversos aspectos merece ser divulgada, no sólo entre los agricultores y entidades agrícolas de España, sino también para su conocimiento en los países extranjeros, donde cada día se da más importancia a cuanto se relaciona con la sanidad de los cultivos e inspección fitopatológica de los productos agrícolas importados.

Las Secciones Agronómicas provinciales y las Estaciones de Fitopatología Agrícola remitieron a la Dirección General de Agricultura las Memorias reglamentarias correspondientes al año 1933, detallando la labor realizada en relación con los servicios de Plagas del Campo y Fitopatología.

El resumen de estos trabajos, en unión de algunas disposiciones legislativas y de los modelos oficiales de certificados fitopatológicos españoles extendidos por el personal técnico del Servicio Nacional de Fitopatología, constituyen la presente Memoria, cuya redacción fué encomendada a los Ingenieros Agrónomos D. Federico Bajo Mateos, D. Francisco Navarro Gómez, D. José del Cañizo Gómez y D. Carlos González de Andrés, los dos primeros Jefe y Agregado respectivamente de la Sección 3.<sup>a</sup> — Plagas del Campo y Fitopatología — de la Dirección General de Agricultura y pertenecientes los dos últimos a la Estación Central de Fitopatología Agrícola.

El Director General de Agricultura,  
**GERMAN INZA**

